

Grado de Educación Social

Pràcticum I

Pràcticas acadèmicas externes

Proyecto formativo



Universitat
de Lleida

Grado de Educación Social

Proyecto formativo de las prácticas académicas externas (PAE)

Prácticum I

ÍNDICE

1. Fundamentación del Prácticum	2
2. Organización académica de la materia	4
3. Consideraciones específicas del Prácticum I (tercer curso)	6
3.1. Realización del Prácticum	6
3.2. Evaluación del Prácticum	9

Anexos

1. Ficha del estudiante (*copia a los tutores de centro y de facultad*)
2. Documento de compromiso de prácticas
(*copia a los tutores de centro y de facultad*)
3. Plan de prácticas (*copia a los tutores de centro y de facultad*)
4. Las competencias transversales en el Prácticum
5. El diario de prácticas
6. Contenido de las sesiones de tutoría grupales
7. Ficha de valoración del tutor del centro colaborador
(*copia al tutor de centro*)
8. Ficha de evaluación del tutor académico

1. Fundamentación del Prácticum

Entendemos que la materia del Prácticum consiste fundamentalmente en un proceso formativo que se diseña y se desarrolla con el propósito explícito de ampliar las oportunidades curriculares que la universidad ofrece al estudiantado al que hace copartícipe de situaciones de aprendizaje vivencial.

Al filo de estas consideraciones, los objetivos del Prácticum se tendrán que formular teniendo en cuenta:

- a) Su naturaleza formativa, hitos vinculados a la adquisición de conocimientos y al aprendizaje profesional en un sentido amplio.
- b) Las posibilidades reales que ofrece el entorno laboral y profesional.
- c) Las condiciones personales del alumnado y las diferentes maneras de resolver situaciones problemáticas.
- d) La reflexión sobre la actividad desarrollada y sobre la experiencia de las prácticas en su conjunto.

Los objetivos generales de la materia de Prácticum son:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando el aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo.

Debemos tener en cuenta que la profesionalización deja de entenderse desde el punto de vista individual para definirse, cada vez más, por la relación dialéctica entre el puesto de trabajo y la organización donde se ejerce. De esta idea se desprende que cuando se trata de reflexionar sobre las competencias profesionales hay que hablar de:

- *Competencias técnicas* (poseer conocimientos especializados y relacionados con un determinado ámbito profesional para dominar como experto, contenidos y tareas de su ámbito profesional y también conocimientos y destrezas, requeridos en un amplio entorno laboral).
- *Competencias metodológicas* (para saber reaccionar ante los problemas, saber aplicar los conocimientos a determinadas situaciones laborales concretas, utilizar procedimientos adecuados a las tareas encargadas y las irregularidades que se presentan y encontrar de forma autónoma vías de solución y transferir adecuadamente las experiencias adquiridas en otras situaciones de trabajo).
- *Competencias participativas* (para saber participar en la organización del puesto de trabajo y en su entorno laboral, ser capaz de organizar y decidir y estar dispuesto a aceptar responsabilidad; así como predisposición al entendimiento y la relación interpersonal, a la cooperación y a los comportamientos orientados al grupo).
- *Competencias personales* (tener una imagen realista de uno mismo, actuar conforme a convicciones propias, asumir responsabilidades, tomar decisiones y relativizar posibles frustraciones).

La integración de estas cuatro competencias parciales da lugar a la *competencia profesional*. Para que los aprendizajes vinculados al Prácticum puedan convertirse en verdaderos aprendizajes significativos, el estudiantado debe tener la oportunidad de tomar contacto con los problemas reales y cotidianos con los que los profesionales encuentran en el desarrollo de su tarea, ofreciendo momentos, estrategias y aplicaciones técnicas que permitan a los “aprendices”

articular la reflexión y la acción en el sentido más dialéctico y experiencial. Es decir, implicando una transición continua entre la preparación teórica, la reflexión personal y las tareas propias del estudiantado y del profesional dentro del servicio o la institución.

TÉCNICA (saber)	METODOLÓGICA (saber hacer)	PERSONAL (saber ser)	PARTICIPATIVA (saber estar)
Continuidad Conocimientos y destrezas,	Flexibilidad Procedimientos	Sociabilidad Formas de comportamien	Participación Formas de organización
<ul style="list-style-type: none"> • Transciende los límites de la profesión • Relacionada con la profesión • Profundiza la profesión • Amplia la profesión • Relacionada con la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de trabajo variable • Solución adaptada a la situación • Resolución de problemas • Pensamiento, trabajo, planificación, realización y control autónomos • Capacidad de adaptación 	<p>Individuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición al trabajo • Capacidad de adaptación • Capacidad de intervención <p>Interpersonales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición a la cooperación • Honradez • Rectitud • Altruismo • Espíritu de equipo 	<p>Capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación • Relación • Convicción • Decisión • Responsabilidad • Dirección

Dimensiones curriculares del Prácticum

En general, el Prácticum está considerado como el bloque más importante desde la perspectiva de la profesionalización del educador, una de las partes fundamentales para su formación y, en última instancia, el eje conductor y ámbito de interrelación de todas las materias teóricas que aseguraría la alternancia y el contraste permanente entre teoría y práctica.

Con este trasfondo, y con la idea de que solo un Prácticum bien integrado en el currículum formativo podrá satisfacer los objetivos y las funciones que le corresponden, se ha ido planteando diversas exigencias en relación con su concepción y el desarrollo en aspectos como los siguientes:

- a) **Conceptualización:** el Prácticum, además de ser significativo para el futuro desarrollo profesional, tiene que serlo, en primera instancia, para la formación universitaria en sí misma: como una oportunidad para que el alumnado aprenda en y del trabajo, simultáneamente a lo que aprende en el aula universitaria.
- b) **Objetivos:** por coherencia deben referirse a aspectos científicos, culturales y técnicos propios del perfil académico y profesional del educador social; junto con otros relativos a la organización del trabajo y el tránsito de la formación a la profesión, asegurando a los alumnos un saber, saber hacer, saber estar y saber ser.
- c) **Contenidos:** las áreas de intervención pueden definir itinerarios de especialización a la vez que, junto con las actividades, constituyen los “contenidos” del Prácticum.

- d) **Metodología:** referente a las opciones metodológicas, estas deben comprometerse al establecimiento de una relación permanente entre la reflexión y la acción, la teoría y la práctica, tanto en el diseño del plan de Prácticum como en cada una de las tareas o actividades que el estudiantado tendrá que realizar. Todo ello supone vincular tres procesos a partir de los cuales se podrá aprender de la práctica: conocimiento en la acción (que se manifiesta en el saber hacer), la reflexión en la acción y la reflexión sobre la acción.
- e) **Temporalización:** la naturaleza procesual del Prácticum obliga a tener en cuenta la estructura de las fases de las que se compone: la de presentación, acogida o toma de contacto; la de intervención socioeducativa; los momentos de revisión y retroalimentación, y la fase de evaluación.
- f) **Agentes que intervienen:** fundamentalmente el alumnado, los tutores académicos y los tutores del Prácticum en los centros colaboradores.
- g) **Evaluación:** en ella se expresan tanto los criterios con los que debe estimarse el aprendizaje del alumno, como los resultados derivados de su proceso formativo, y tendrán que constar en el expediente académico. Todo ello convierte la evaluación en un acto de responsabilidad docente, institucional y social.

2. Organización académica de la materia

En la titulación de Educación Social, el Prácticum es una materia troncal vinculada a todas las áreas de conocimiento. Las características generales de este Prácticum son definidas en el plan de estudios del Grado en Educación Social por:

- La interdepartamentalidad: se trata de un Prácticum interdepartamental, ya que todos los departamentos que intervienen en las enseñanzas de Educación Social están implicados.
- Los 30 créditos que le han sido asignados. El papel indiscutible de las prácticas en la formación inicial de los futuros educadores sociales se pone de manifiesto al observar que el plan de estudios le asigna un elevado número de créditos.

Los créditos de la materia de Prácticum quedan distribuidos en el plan de estudios en dos módulos:

- 12 créditos en el primer semestre de tercer curso del grado.
- 18 créditos en el segundo semestre de cuarto curso del grado.

Pasamos a describir la organización interna de la Facultad de Ciencias de la Educación en cuanto a las prácticas, es decir, cuál es su estructura orgánica. Concretamente, expondremos cuál es el organigrama que representa y esquematiza su estructura y especificaremos las funciones básicas de los diferentes órganos o colectivos implicados: Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación, Comisión de prácticas, centros colaboradores, coordinadores, tutores académicos, tutores de los centros y alumnado.

■ **Comisión de Estudios de Educación Social**, formada por representantes del profesorado y del estudiantado y encargada de los estudios de Educación Social. Sus funciones son:

- a) Coordinar la elaboración del plan docente y supervisar su cumplimiento.
- b) Velar por la actualización de los planes de estudios y proponer, si procede, su modificación.
- c) Estudiar las necesidades de recursos docentes para garantizar un funcionamiento óptimo de los enseñantes y hacer las propuestas que considere convenientes.

d) Participar en la evaluación de la calidad de la docencia en los términos que prevea la Junta de centro, y promover medidas tendiendo a mejorarla.

■ **Comisión de Prácticas:** Está formada por los diferentes coordinadores del Prácticum y el jefe de estudios o la persona en quien delegue. Las funciones que desarrolla son:

- a) Recoger las sugerencias de los miembros implicados en las prácticas, especialmente de los tutores de los centros colaboradores y de la facultad, con la finalidad de optimizar su funcionamiento.
- b) Revisar, junto con los tutores de la facultad, el texto-guía y los instrumentos elaborados para su funcionamiento.
- c) Resolver los conflictos que surgen en relación con la estructura organizativa del Prácticum.
- d) Participar en los mecanismos de captación y selección de centros colaboradores.

■ **Coordinador/a.** Componente de la Comisión de Prácticas, con responsabilidad de organizar el Prácticum. Sus funciones son:

- a) Participar en la organización y la ejecución del Prácticum.
- b) Presentar el Prácticum al alumnado.
- c) Orientar el alumnado en la selección de los centros colaboradores donde realizarán las prácticas.
- d) Coordinarse con los tutores.
- e) Evaluar las prácticas junto con los tutores.

■ **Centros o servicios colaboradores.** Son las entidades externas a la universidad que permiten llevar a cabo el currículum teórico-práctico profesionalizador, de acuerdo con el plan de estudios del Grado de Educación Social.

■ **Tutor académico.** Es el profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación encargado del seguimiento del plan de prácticas. Son nombrados por los departamentos para un período de un curso académico. Sus funciones son:

– Respeto al alumno:

- a) Dar información y orientación en relación con los centros, servicios y programas relacionados con su profesión futura.
- b) Orientarlos en la toma de decisiones propias de su implicación en la acción real.
- c) Crear un clima de confianza y facilitar el desarrollo personal y profesional del alumno.
- d) Asesorar en la reflexión teórico-práctica.
- e) Evaluar las prácticas de los alumnos.

– Mantener contacto con los tutores de los centros colaboradores para hacer el seguimiento de las prácticas.

■ **Tutor del centro colaborador.** Es el profesional del centro colaborador encargado del seguimiento de las prácticas del alumno. Depende de la dirección de su centro. Su función es:

- a) Participar en el seguimiento del plan de prácticas de los alumnos asignados, de acuerdo con la estructura del Prácticum.
- b) Facilitar el desarrollo personal y profesional del alumno.
- c) Proporcionarle las competencias y las habilidades propias de la profesión.
- d) Dar información y orientación en relación con los servicios y programas relacionados con su futura profesión.
- e) Ayudar al alumno a familiarizarse con la práctica profesional diaria del centro o servicio.

- f) Orientarlo en la toma de decisiones propias de su implicación en la acción real.
- g) Evaluar al alumnado.
- h) Mantener contactos con el tutor académico.

■ **Alumnos.** Son los destinatarios del Prácticum y sus funciones son:

- a) Conocer las condiciones del Prácticum.
- b) Realizar las prácticas en el centro asignado.
- c) Cumplir el plan de prácticas aceptado.
- d) Mantener contactos con los tutores de la facultad y los tutores de los centros.
- e) Realizar la memoria y el diario de campo.

3. Consideraciones específicas del Prácticum I (tercer curso)

Los objetivos del Prácticum I en el Grado de Educación Social son los siguientes:

- Describir el marco teórico-conceptual y legal de referencia para la acción socioeducativa en el ámbito en el que se hacen las prácticas.
- Conocer la institución/centro/servicio donde realiza el Prácticum, así como el alcance de sus intervenciones.
- Reflexionar a través de la práctica sobre las funciones y las responsabilidades que el educador/a social tiene en el ámbito profesional y relacionarlo con el código deontológico de la profesión.
- Conocer la ubicación del educador social dentro de los equipos interdisciplinarios y los mecanismos de coordinación que se llevan a cabo con otros profesionales de la intervención social.
- Conocer los objetivos, las estrategias, los recursos y las formas de evaluación de los diferentes programas y proyectos educativos que se utilizan en los diferentes centros y servicios.
- Autoevaluar las competencias transversales en relación con la profesión.

3.1. Realización del Prácticum

El Prácticum consta de tres bloques: las prácticas o estancia en el centro o servicio, las sesiones de tutoría en la facultad y la realización de una memoria.

Prácticas en un centro colaborador

Las prácticas consisten en la integración del alumno en el centro o servicio que se le haya asignado, donde, acompañado del tutor o la tutora, desarrollará las tareas propias de educador con el fin de profundizar y conocer las técnicas de acción socioeducativa en un ámbito específico.

Cada año se actualiza el catálogo de plazas de prácticas que se organiza en los ámbitos de intervención siguientes: infancia y adolescencia en riesgo, servicios sociales, personas mayores, personas con discapacidad, salud mental, animación sociocultural, exclusión social y justicia. Es de carácter obligatorio, siempre que el centro esté de acuerdo, realizar las prácticas de tercer y cuarto curso en el mismo centro o servicio de cara a optimizar al máximo el aprendizaje del alumno.

Los 12 créditos de Prácticum corresponden a 300 horas, que se distribuyen de la siguiente manera: 180 horas presenciales en el centro de prácticas y el resto de horas no presenciales dedicadas a las diferentes tareas necesarias para el desarrollo del Prácticum, como la tutorización, la búsqueda de

documentación, la elaboración del diario, la confección de la memoria, etc.

En cuanto a la temporización, el Prácticum I se ubica en las siete últimas semanas lectivas del primer semestre del curso, durante los meses de noviembre, diciembre y enero. La distribución equitativa de las 180 horas de estancia en el centro es de 25 horas a la semana. Dependerá de la organización de cada centro el horario semanal de cada uno de los alumnos.

Durante los primeros días, el alumno deberá presentar a los tutores de centro y facultad tanto la ficha del alumno como el documento de compromiso de prácticas (anexos 1 y 2). Las tareas que desarrollará el alumno en el centro de prácticas deben quedar recogidas en el plan de prácticas, documento individualizado para cada alumno en el que se especifican los objetivos concretos que deberá alcanzar durante el tiempo de estancia en el centro o el servicio, así como el programa de trabajo y el nivel de implicación que podrá adquirir durante este período. El alumno deberá presentar el documento (anexo 3) en la primera sesión de tutoría de la facultad.

Este plan de prácticas podrá ser modificado durante el período de prácticas siempre que haya un razonamiento por escrito de las variaciones y que estos cambios tengan el visto bueno de los tutores.

Asistencia a las sesiones de asesoramiento y tutoría en la facultad

En este espacio los alumnos irán planteando las dificultades y dudas en el quehacer diario, y se trabajará la relación entre el corpus teórico y la práctica socioeducativa. La reflexión teórico-práctica y la resolución de problemas son los objetivos esenciales.

En las tutorías grupales, los alumnos se organizan por ámbitos de intervención y cada grupo está coordinado por un tutor o tutora de la facultad.

Desde el inicio del Prácticum el estudiante dispone del plan de trabajo a seguir con el calendario correspondiente de las sesiones de tutoría obligatorias (anexo 7).

La estructura de una sesión de tutoría grupal suele ser la siguiente:

- a) Presentación del tema a tratar.
- b) Diálogo abierto para ver cómo enfocar desde cada centro o servicio el tema que nos ocupa.
- c) Reflexión teórico-práctica de la acción educativa llevada a cabo. Buscar la base teórica en las que se fundamente la práctica educativa.
- d) Intercambio de experiencias.
- e) Planteamiento de dudas, dificultades y resolución de problemas.
- f) Seguimiento de las tareas encargadas en la sesión anterior y propuesta para la próxima sesión.

De cada sesión de tutoría, se valora la preparación que ha hecho el estudiante, la capacidad de exposición, la toma de decisiones, la coherencia en las contribuciones hechas, la presentación de la información, la aportación de ideas y sugerencias a otros compañeros.

Las tutorías individuales permiten una atención individualizada y personalizada al alumno. Cada tutor o tutora tiene un horario de atención al alumnado, de manera que el estudiante en prácticas puede contactar con él en un horario que no interfiera con la estancia en el centro. El alumnado suele utilizar este espacio para resolver dudas en la elaboración de la memoria, en la intervención socioeducativa y poner de manifiesto vivencias personales en el puesto de prácticas.

El tiempo que se destina a las tutorías grupales y/o individuales, si coincide con el horario de estancia en el centro, debe recuperarse.

Elaboración de la memoria y del diario de prácticas

Es la constatación por escrito del trabajo realizado durante el período de prácticas siguiendo las pautas del tutor de la facultad. En este trabajo quedarán recogidos los aspectos principales del Prácticum, como los procesos de la acción socioeducativa individual, grupal y/o comunitaria, la definición de la figura del educador y los aspectos metodológicos en general.

Un guión orientativo de la memoria a realizar es el siguiente:

- Índice
- Introducción
Presentación de los apartados de la memoria
- Marco teórico-conceptual
Relación de los marcos teórico-conceptuales y legales que ayudan a comprender y explicar la acción socioeducativa en el ámbito de prácticas.
- El centro (o el servicio) de prácticas
Descripción del puesto de prácticas y del grupo de usuarios a los que va dirigida la acción socioeducativa, con la descripción de los rasgos característicos más relevantes.
- Descripción y reflexiones alrededor de la figura del educador
Tareas y funciones observadas que desarrolla el educador del centro o el servicio de prácticas (burocráticas, de relación con los usuarios, de relación con los miembros del equipo, coordinación con otros servicios, deformación permanente, etc.)

Relación del código deontológico con las tareas observadas. Reflexiones alrededor de la figura del educador en el centro.
- Competencias transversales
Autoevaluación de las competencias que el alumno considera como fortalezas y aquellas que cree con aspectos a mejorar con evidencias concretas (anexo 4).
- Programas y proyectos educativos que se desarrollan en el centro.
Población diana, objetivos, estrategias, recursos y formas de evaluación que se utilizan.
- Reflexiones finales
- Referencias bibliográficas y webgrafía
- Anexos

El aspecto formal en la redacción de este trabajo tiene que seguir las pautas que encontraréis en el material "Guía de presentación de trabajos" disponible en formato electrónico, en el apartado "Recursos", en la página web principal de la facultad (<http://www.fce.udl.es/Recursos/guias/guiatraballs.pdf>).

En cuanto a la extensión del trabajo, es importante desarrollar la competencia de la selección de la información base. Es por ello que la redacción de la memoria final podrá constar de un máximo de 60 páginas (anexos aparte).

Para la elaboración de la memoria, es obligatorio confeccionar el **diario de prácticas** (anexo 5). Este diario se deberá presentar en el mismo momento de la entrega de la memoria al tutor de la facultad y en el momento en el que el tutor lo considere oportuno durante el período de

Prácticum. Entendemos que el diario es una herramienta útil para el alumno porque recoge vivencias, aprendizajes y situaciones de intervención de su día a día. La reflexión escrita de pensamientos, emociones y acciones derivados de la situación de prácticas permite un trabajo final mucho más elaborado.

Durante los primeros días de prácticas, cada alumno, junto con el tutor del centro, elaborará un primer borrador del plan de prácticas (ver anexo número 3), documento en el que quedarán formulados los objetivos y el programa de trabajo. También se definirán el tipo y el grado de implicación del alumno en el centro y con sus usuarios: incidencia en las programaciones del centro, posibilidades reales de implementación, tipo de intervención con los usuarios, grado de integración con el equipo profesional del centro —posibilidad de asistencia a las reuniones—, acceso a la información documental del centro —lectura de expedientes. Igualmente, se fijarán el calendario y el horario de trabajo del alumno durante el período de prácticas, según la realidad de cada centro y teniendo también en cuenta las sesiones presenciales de tutorías establecidas.

Una vez elaborado el plan de prácticas, y después de las dos primeras semanas en el centro, el eje central corresponde a la estancia del alumno en el puesto de prácticas, desarrollando su actividad aplicativa-formativa preprofesionalizadora.

3.2. Evaluación del Prácticum

La evaluación del Prácticum I es continuada. Sin embargo, la evaluación final está configurada por la valoración del documento de la memoria de prácticas, el aprovechamiento de las sesiones de tutoría y el informe de evaluación emitido por el tutor del puesto de prácticas.

Valoración del tutor del centro colaborador

Elaborada por el tutor que ha supervisado al alumno en sus prácticas en el centro colaborador, donde se evalúan, entre otros aspectos:

- Asistencia y puntualidad.
- Actividades en las que ha participado el alumno.
- Metodología utilizada y ritmo de trabajo.
- Valoración del alumno en relación con la metodología de trabajo, la motivación, la actitud, la participación y el aprovechamiento de las prácticas.
- Consecución de los objetivos marcados en el plan de prácticas elaborado al inicio.

Esta valoración debe hacerse siguiendo el modelo de ficha (anexo 7).

Valoración del tutor académico respecto a las sesiones de asesoramiento y tutoría, según los indicadores siguientes:

- Preparación de las sesiones de tutoría.
- Capacidad de exposición y toma de decisiones.
- Coherencia en las aportaciones hechas.
- Presentación de la información.
- Aportación de ideas y sugerencias a otros alumnos del grupo de prácticas.

Valoración por parte del tutor académico del trabajo escrito del estudiante

Elaborada por el tutor de la facultad. En el anexo 8 quedan reflejados los aspectos que guiarán esta evaluación.

Así pues, el resultado de la evaluación final se obtendrá a partir de los tres aspectos reseñados y

teniendo en cuenta la ponderación siguiente:

Valoración del tutor del centro colaborador	3 puntos
Valoración de las sesiones de tutoría	2 puntos
Valoración del trabajo escrito	5 puntos

Para poder hacer la media ponderada de los tres aspectos valorados, se tendrá que haber superado con un mínimo de 5 cada uno de los apartados.